

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

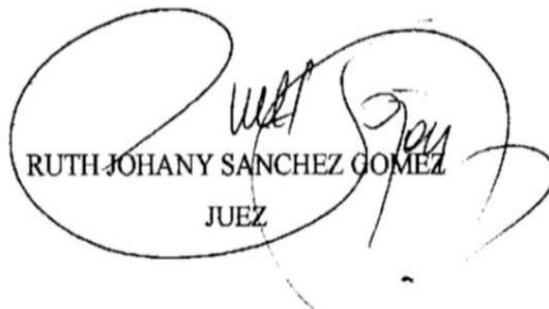
Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

Ref.- Ordinario No. 14-2012-470

Niéguese la solicitud que milita a folio 370, como quiera que el cuaderno que integra las diligencias de la apelación del auto del 30 de septiembre de 2.019, ante el superior no han regresado.

Una vez se alleguen por parte de la Sala Civil del Tribunal superior de Distrito Judicial, las diligencias que componen la alzada, se integrarán al expediente y se proferirá la decisión que corresponda.

Notifíquese y cúmplase,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2020. Notificado por
anotación en Estado No. 36 de esta misma fecha.

EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
SECRETARIO